

3 de Julio de 2025

Impone INFONL dos amonestaciones públicas al Encargado del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de NL



El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su vigésima quinta sesión ordinaria de este 2025 donde el Pleno impuso dos amonestaciones públicas a Roberto Abraham Vargas Molina, en su calidad de Encargado del Despacho del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado.

Al no acatar las resoluciones de este órgano garante, se notificará al superior jerárquico del sujeto obligado respecto a la resolución del Pleno.

El encargado de Despacho del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León deberá responder a la solicitud de información en los términos en que fue planteada y para ello tiene cinco días hábiles a partir del día siguiente en que reciba la notificación, o de lo contrario, se hará acreedor a una multa equivalente a 150 cuotas.

También este día, el Pleno impuso una multa a Martín Castillo Covarrubias, en su calidad de Presidente municipal de Aramberri, la cual asciende a 150

cuotas, esto es, 16,285.50 (dieciséis mil doscientos ochenta y cinco pesos 50/100 moneda nacional).

La vigésimo quinta sesión fue encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, y estuvieron también las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

Hoy, el Pleno desahogó **36** Proyectos de Resolución, de los cuales **33** corresponden a recursos de Revisión, **2** a Derecho de Obligaciones de Transparencia y **una** más, a Procedimiento de Modificación de Tabla. Del total, **18** se propusieron para modificación de respuesta; **15** para sobreseerse y **03** en las que se confirma la respuesta.

También se desahogaron **2** acuerdos; además, se aplicó **1** multa y **2** amonestaciones públicas.